



5. Entorno Situacional

La seguridad es un derecho humano, una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida¹ de todas las personas, por su parte, la violencia tiene consecuencias devastadoras y diferenciadas entre mujeres y hombres. Las mujeres tienen a su disposición menos recursos para su protección, y con frecuencia representan la mayor parte de población vulnerada junto con sus hijas e hijos.

El Estado Mexicano, tiene la obligación de adoptar medidas necesarias para el acceso al derecho de la seguridad de todas las personas, a través de las instancias encargadas de la seguridad, investigación de presuntos delitos, de quienes imparten justicia y demás órganos del Estado, estas medidas deberán contener un enfoque diferenciado, de derechos humanos y perspectiva de género

Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), arrojan que en el año 2022 en el Estado de Baja California, el 63.4% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aquejaba y aqueja hoy en día a la entidad, así mismo, informa que en el Estado se denunció un 18.5% de delitos, de los cuales el Ministerio Público o la Fiscalía General del Estado inició una carpeta de investigación en el 66% de los casos.²

La ENVIPE menciona que, el 26% de las mujeres del Estado de 18 años y más, se sienten inseguras al caminar solas durante la noche o alrededor de su vivienda.

En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)³, respecto de la población entrevistada, en el segundo trimestre del 2024, en la ciudad de Tijuana el 70.7% manifestó sentirse insegura.

En junio del presente año, el 74.7% de las mujeres manifestaron sentirse inseguras, principalmente en cajeros automáticos, seguido del transporte

¹ <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26029.pdf>

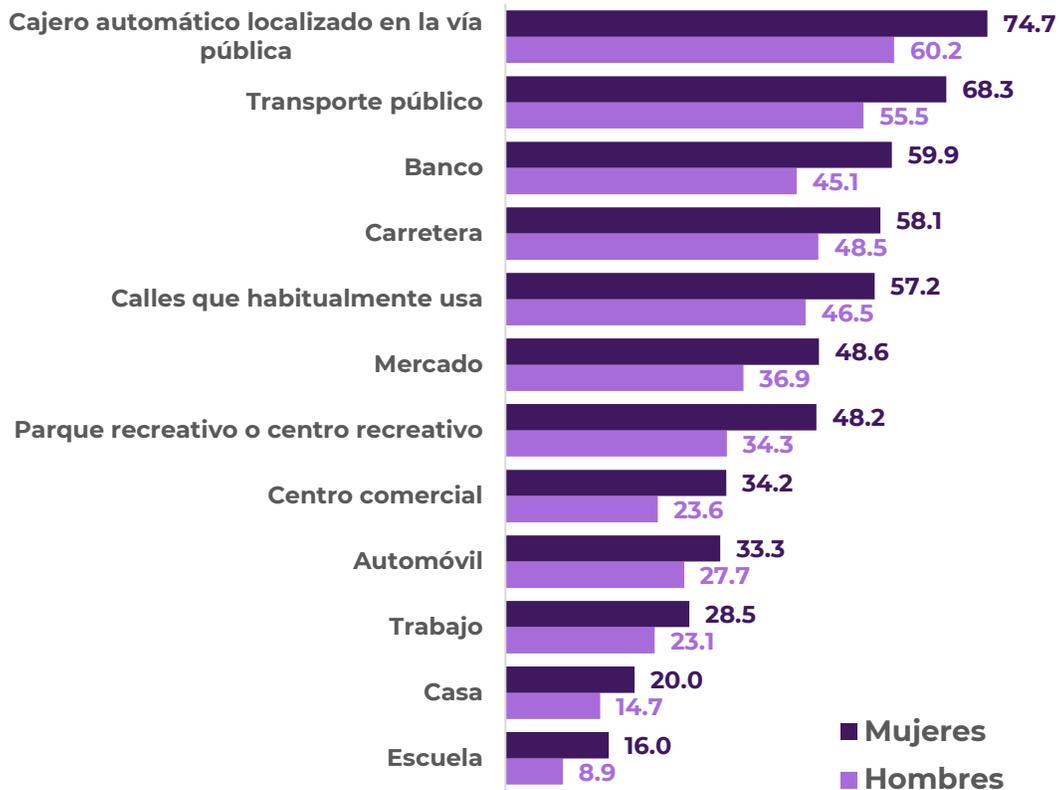
² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_bc.pdf

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_junio_presentacion_ejecutiva.pdf



público con un 68.3%, en cambio, el 60.2% de los hombres, respondió sentirse inseguro en los cajeros automáticos y el 55.5% en el transporte público (Gráfica 1).

Gráfica 1. Población de 18 años y más que se siente insegura por tipo de lugar y sexo



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024

El 19.7% de las mujeres encuestadas en Tijuana y el 10% de Mexicali, declararon haber enfrentado alguna situación de acoso y/o violencia sexual en lugares públicos.

Diagnóstico situacional respecto del contexto de violencias contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo y tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres, adolescentes y las



niñas. La Organización de la Naciones Unidas (ONU), define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para esta, inclusive son consideradas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), reconoce e identifica el origen de la violencia que viven las mujeres como producto de una organización social sexista en la cual, el abuso y la violencia contra las mujeres es el resultado de relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Las mujeres son constantemente víctimas de una diversidad de violencias, por el hecho de ser mujeres, éstas se manifiestan en diferentes tipos y modalidades, en todos los ámbitos de la vida, agravándose en algunas mujeres en menor o mayor proporción en función de su origen étnico, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, condición de refugiada, desplazada interna o migrante, representando así, la expresión extrema de la discriminación, opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación, lo que constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres,

En nuestro país, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más, han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida y el 39.9 % de esa violencia proviene de una pareja.⁴

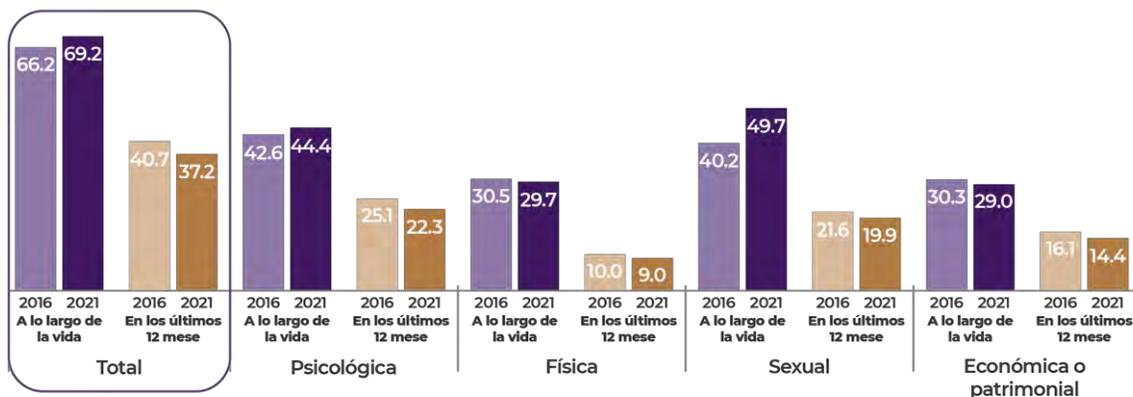
Las cifras oficiales más recientes contenidas en la Encuesta Nacional de Dinámicas de Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, señalan que en Baja California el 69.2% de las mujeres encuestadas experimentaron algún tipo de violencia a largo de toda su vida.

⁴ <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>



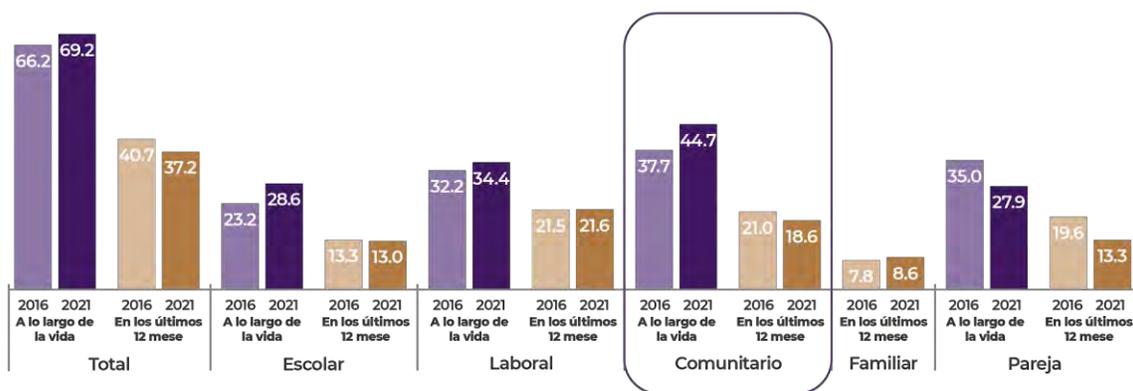
De igual manera, la encuesta arrojó que, del total de mujeres de 15 años y más en el Estado, el 37.2% experimentó algún tipo de violencia los últimos 12 meses. También menciona que el 9.0% vivió violencia física, 22.3% violencia psicológica y 19.9% violencia sexual y el 14.4% violencia económica o patrimonial.

Gráfica 2. Prevalencia de violencia de las mujeres de 15 años y más, según tipo de violencia



Además, señala que el 21.6% vivió violencia laboral en los últimos 12 meses, seguida por la violencia comunitaria con un 18.6%, el 13.3% vivió violencia de pareja y el 13.0% violencia escolar.

Gráfica 3. Prevalencia en mujeres de 15 años y más, según ámbito de ocurrencia

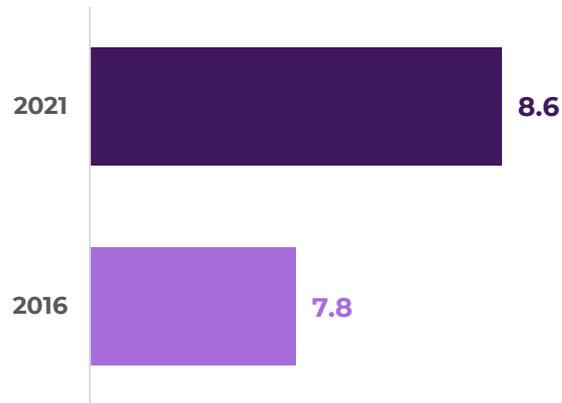


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Asimismo, el 8.6% de mujeres de 15 años y más ha experimentado situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses. De las cuales 6.6% ha sido violencia de tipo psicológica.



Gráfica 4. Situaciones de violencia últimos 12 meses



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

También, el 27.9% de las mujeres en este mismo rango de edad han sido violentadas a lo largo de la relación actual o última y, de estas, 11.9% han experimentado violencia psicológica en los últimos 12 meses.

De acuerdo al Informe de Violencia de Género emitido por la Fiscalía General del Estado respecto al 2023, la principal incidencia delictiva contra las mujeres registrada fue en materia de violencia familiar; violación en todas sus modalidades; lesiones dolosas; abuso sexual; homicidio doloso; feminicidio; trata de personas y desaparición forzada.

Gráfica 5. Violencia de Género, Baja California
Situación actual, Víctimas, enero-diciembre de 2023



Fuente: Fiscalía General del Estado de Baja California, Dirección Estatal de Estrategias contra el Crimen.



Registrando un total de 21 mil 250 mujeres víctimas de delitos de género, siendo la ciudad de Tijuana la que presenta un 40% del total, seguida por Mexicali con el 35% y Ensenada con el 13%.

Con porcentajes menores se coloca Tecate y Playas de Rosarito con un 4% cada uno, San Quintín con un 3% y San Felipe con 1%.

La violencia familiar se coloca como el número 1 en ocurrencia con un 64%; seguida por las lesiones dolosas con un 16%, abuso sexual con un 10% y desaparición forzada con un 8%.

El delito de violación se presenta con un 6%, homicidio doloso con 1% y en menor porcentaje la trata de personas y el feminicidio.

Por otra parte, los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁵ reportan que, de enero a junio de 2024, en Baja California se registraron siete mil 378 presuntos delitos de violencia familiar y se recibieron dos mil 671 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.



Fuente: Datos obtenidos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

⁵ <https://drive.google.com/file/d/1tb9XSrv8v9XHw9t9H5tElbu4i-KIutWC/view>



Nuestro estado ocupa el 2do lugar a nivel nacional con 139 mujeres presuntas víctimas de homicidio doloso, en cuanto a la forma más extrema de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, se posiciona en el 8vo lugar en el presunto delito de feminicidio con 18 víctimas, con un rango de edad de 18 años y más.

El feminicidio, derivado de un conjunto de conductas machistas y misóginas, se define como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.⁶

A nivel nacional, el municipio de Tijuana ocupa el 2do lugar en presuntos delitos de feminicidio, con 10 víctimas; Ensenada el 11vo lugar con cinco víctimas y Mexicali el 35vo lugar con dos víctimas y por último Playas de Rosarito se encuentra en el sitio 84 con una presunta víctima de feminicidio.

Los tipos de delitos de feminicidio y modalidades fueron: cuatro con arma de fuego; seis con arma blanca; tres con otro elemento y cinco no especificado⁷.

Ante este grave problema de violencia contra las mujeres que existe en el estado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) una solicitud de declaratoria de AVGM por violencia feminicida para el estado de Baja California.

⁶ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

⁷ https://drive.google.com/file/d/1LSUW02jilZwVSdj9pbj_LbOWy-7abftC/view



Diagnóstico Sociodemográfico

De acuerdo al Censo de Población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Población del año 2020, Baja California pasó de tres millones 175 mil 70 habitantes en 2010 a tres millones 769 mil 20 en 2020, lo que representó un incremento del 18.7%, de las cuales un millón 868 mil 431 (49.6%) corresponde a mujeres y un millón 900 mil 589 (54.4%) a hombres. El municipio de Tijuana es el más poblado con un millón 922 mil 523 habitantes, mientras que Tecate es el menos poblado, con 108 mil 440 habitantes.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH) arrojan datos relacionados a los ingresos promedio trimestrales en nuestro estado, en donde las mujeres tienen un ingreso de 29 mil 918 pesos y los hombres de 44 mil 7 pesos, lo que representa una clara desventaja que enfrentan las mujeres respecto a los hombres.

A nivel nacional, se observa que las mujeres tienen una mayor participación en el comercio con un 47% seguida con el sector de servicios con un 45.3%. En Baja California se registró una menor participación de las mujeres en las actividades económicas con un 41% respecto a los hombres con un 59%.

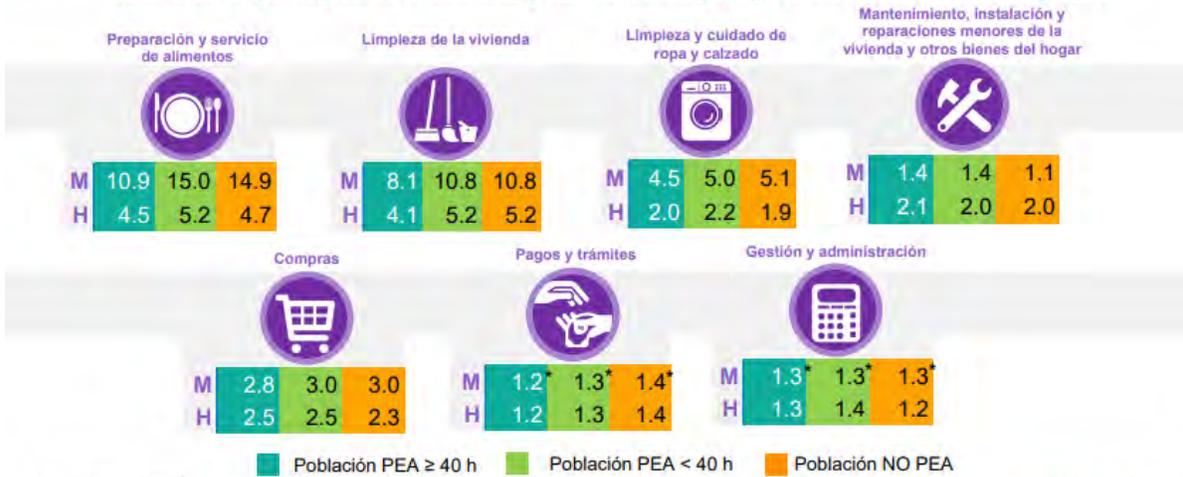
La Distribución del Tiempo Total de Trabajo (TTT) a la semana de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019; las mujeres realizan un 67% de trabajo no remunerado en el hogar respecto a los hombres con un 28%, en relación al trabajo en el mercado las mujeres tienen una participación del 31% respecto a un 69% de los hombres, así mismo en promedio las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres, según el tiempo total de trabajo.

Las mujeres de 12 años y más que realizan alguna actividad, por condición de participación económica y horas de trabajo, dedican en promedio 15.9 horas semanales más al cuidado que los hombres.



TNRH DOMÉSTICO según participación económica

Promedio de horas a la semana de la población de 12 años y más que realiza la actividad, por condición de participación económica y horas de trabajo, tipo de actividad doméstica y sexo



* La diferencia no es significativa.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019.



Pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno Estatal, es evidente que la desigualdad de género es una realidad en Baja California, para lograr una sociedad igualitaria es fundamental ofrecer más oportunidades a las mujeres, que les permitan percibir un ingreso formal y acotar las brechas de desigualdad respecto a los hombres.

